

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

RESUMEN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO
LUNES 26 FEBRERO 2018 – 18:00 HORAS

En Conchali, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, a las 18:32 horas en el Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René de la Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRTA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
4. SRA. PAULINA RODRÍGUEZ GÓMEZ
5. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
6. SR. RAÚL VALDÉS ARIAS
7. SR. ALEJANDRO VARGAS GONZÁLEZ

CONCEJALES AUSENTES

1. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA

DIRECTORES MUNICIPALES

1. VALERIA CUEVAS FORNÉ
2. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
3. DANIEL BASTIAS FARIAS
4. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
5. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
6. GONZALO RETAMALES LEIVA
7. RAÚL OPAZO URTUBIA

ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA
SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECTORA DE CONTROL (S)
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

TEMAS:

1. Información Termino Contrato "Mejoramiento Recorrido Patrimonial Pedro Fontova, Comuna de Conchali".-

El **Alcalde señor René De La Vega**, siendo las 18:32 horas, del lunes 26 de febrero 2018 da inicio a la sesión extraordinaria.

PRIMER TEMA UNICO

INFORMACIÓN TERMINO CONTRATO "MEJORAMIENTO RECORRIDO PATRIMONIAL PEDRO FONTOVA, COMUNA DE CONCHALI".-

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que la Directora de Asesoría partirá por detallar algunos términos legales.

La **Directora de Asesoría Jurídica**, indica que primero se dictó un Decreto Exento N° 149 del 08.02.18, a través del cual se puso término al Contrato "Mejoramiento Recorrido Patrimonial Pedro Fontova Comuna de Conchali", se tomaron en consideración varios antecedentes. La Dirección de Asesoría Jurídica, propuso, que se ponga término a este contrato, por el vencimiento de plazo, el cual era el 30.12.17. Señala que además, existe otro acto administrativo, que es el Decreto Exento N° 174 del 13.02.18, que aprobó urgencia por término de contrato "Mejoramiento Recorrido Patrimonial Pedro Fontova, Conchali".

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que se generó una Comisión para ver el tema netamente de Pedro Fontova, en esta se llegó a un acuerdo en relación a la continuidad de la Empresa, relacionada justamente a que dentro del avance que ellos tenían, era conveniente continuar la obra, era más factible su término para que esta empresa llegara al día en sus pagos, no obstante, dentro de esa reunión también se señaló que la empresa tenía compromisos que demostrar, que era pagarle a los proveedores y pagarle a sus trabajadores para que así pudiese seguir. Indica que se le dio un plazo a la empresa y lamentablemente no cumplió, al no cumplir y tener mayores antecedentes, se tomó esta decisión, asesorado por la Dirección correspondiente. La empresa no había cumplido con el pago de sus proveedores, además de otros antecedentes que demostraban nula solvencia económica, es por lo que se tomó la decisión de ponerle termino a este contrato, por incumplimiento a los plazos y a las demás materias señaladas. Se están tomando todos los resguardos correspondientes, y se están efectuado medidas de mitigación para que la obra no se deteriore.

El **concejal señor Raúl Valdés**, consulta por los plazos.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, indica que desea contextualizar, ya que no se señaló al inicio de la sesión, que esta reunión la solicitó él en representación de los demás concejales. Era de tal relevancia, por la historia que tiene este proyecto, dada la desconfianza que existe en la comunidad respecto de los logros a concretar, por otra parte, planteo también la disponibilidad total para ampliar este tema con la comunidad y sus dirigentes, lo que es bueno que este contemplado en el plan de mitigación. Le preocupan algunas aseveraciones que se hacen en el decreto.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, indica que este tema debería estar en la Comisión Desarrollo Urbano. En la última reunión de Comisión, se dijo por parte del Alcalde, que había un 90% de avance de la obra, por lo tanto, restando un 10% era inconveniente ponerle término a la empresa ya que retomar este trabajo era muy complejo. Recuerda que esta obra lleva 10 años, cree que los vecinos no se merecen, tener una obra frente a su hogar después de tanto tiempo, cree que a Conchalí le falta mucho desarrollo. Manifiesta que el Concejo estaba conforme, ya que el Alcalde habría señalado que había un 90% de adelanto, se invitó a la Empresa, se le prorrogó para que a fines de marzo de este año, ellos entregaran la obra, quedaron tranquilos, porque creyeron que la Municipalidad estaba empoderada del tema, estaba al tanto de las necesidades y dificultades que habían y se habría tomado una decisión. Consulta con qué cara enfrentan a la comunidad, cuando no son coherentes con lo que dicen.

El **Alcalde señor René De La Vega**, expresa que concuerda con el concejal, que es así, no obstante, cuando se hizo la Comisión, llegaron a un acuerdo, mencionaron varios "tips" que hacer para que la empresa respetara. Se habló que faltaba un 10% o 15%, que la empresa se iba a hacer cargo justamente dentro de un plazo, por otro lado se haría cargo de todas las denuncias que había llegado por el tema de "no pago", en esa reunión se acordó que a la semana, la empresa debía demostrar y poner a la vista los certificados respectivos que se había puesto al día con sus proveedores, lamentablemente hasta el día de hoy, esos documentos no han llegado. Indica que la empresa está quebrando, no le está pagando a sus proveedores, las obras están paralizadas, entiende que hubo una Comisión y se llegó a un acuerdo, pero lamentablemente a los pocos días aparece otra realidad, el Gobierno Regional le advirtió al Municipio, cree que la mejor alternativa es generar un Trato Directo para así poder darle la continuidad a las obras. Pide que la comunidad este tranquila.

La **concejala señora Grace Arcos**, cree que efectivamente es un tema de gran relevancia y sensible para la comunidad, fuera de las viviendas se acumulan escombros y no se construye un espacio digno para la comunidad, quiere valorar el fondo, le parece bien que si una empresa no cumple se le ponga fin al contrato, su opinión crítica tiene que ver con la forma, se enteran por otros espacios y no se les informa a los concejales cuáles son las decisiones importantes que se están tomando en relación a este tema, sin embargo cree que el fondo es el correcto.

Le consulta a la Directora de Asesoría Jurídica sobre las denuncias de los trabajadores, consulta si son por el no pago de sus sueldos.

La **Directora de Asesoría Jurídica**, indica que las denuncias son en relación al no pago de sus cotizaciones previsionales y de sus remuneraciones, en la actualidad se encuentra en la Inspección del Trabajo, tienen audiencia en el mes de marzo.

La **concejala señora María Guajardo**, consulta si había sub contratistas.

La **Directora de Asesoría Jurídica**, indica que es una relación entre ellos, la Municipalidad no forma parte, por ahora, del problema con los trabajadores.

La **Administradora Municipal**, para precisar un tema indica que efectivamente se vio en Comisión, acota que el concejal señor Alejandro Vargas solicitó que se hiciera Concejo Extraordinario, no fue la gestión quien cambió el conducto.

El **Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato**, desea precisar que en relación al último estado de avance, indica que fueron mínimas las acciones, en el periodo que queda abandonada la obra, en la evaluación del Municipio, se descuentan aquellas zonas, el último estado de avance corresponde al 85% respecto al original.

El **Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y el Profesional de Obras don Gonzalo Retamales**, exponen en base a Power Point, documento entregado a cada concejal y que forma parte integrante de la presente acta.

Terminada la presentación el Alcalde ofrece palabra.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, imagina que la empresa contratada podría no estar de acuerdo con la cifra.

La **Directora de Asesoría Jurídica**, indica que la unidad técnica es la que hace la liquidación.

El **Alcalde señor René De La Vega**, la mala ejecución de una obra uno no la puede terminar hasta que está terminada.

Indica que está trabajando en conjunto con el Gobierno Regional, para no cometer los mismos errores, lo primordial es que las obras no se deterioren.

Un Vecino, consulta por que el Municipio busca a Empresa que no tienen garantías, hace 10 días que Pedro Fontova está "botado", cree que la Municipalidad busca Empresa que cobren barato, e indica que es una burla para los vecinos. Faltan muchos detalles por terminar.

El **Alcalde señor René De La Vega**, expresa que el 15% restante es porque la Empresa no tiene sustento económico para terminar, dependerá de la Empresa que llegue, pero deja en claro que el Municipio siempre estuvo presente. El objetivo es no perder el avance de la obra.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, manifiesta que hay que distinguir dos temas, uno que es el término de contrato el cual tiene que ver con un tema netamente jurídico y que tiene que ver con responsabilidades también. Cree que hay procesos que es necesario aclararlos y transparentarlos, tanto al Concejo como a los vecinos que están involucrados. En segundo lugar, ver qué se hará en concreto de ahora en adelante, con plazos reales, hay mucha desconfianza, es fundamental el acompañamiento a los vecinos.

El **Alcalde señor René De La Vega**, ha sido una obra complicada desde el principio, deja en claro que la Municipalidad está comprometida para que la obra pueda terminar de la mejor forma.

Una Vecina, solicita que esta obra termine lo más rápido posible, le interesa que esto avance.

El **Alcalde señor René De La Vega**, manifiesta que la empresa que llegue se hará cargo del 15% restante, la Municipalidad se está haciendo cargo de la mitigación.

El **Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato**, indica que como Municipio no están terminando una obra, sino que mitigando el impacto de esta.

La **concejala señora María Guajardo**, indica que hay datos importantes sobre la mesa, el dato duro es que como Municipio se están invirtiendo platas para la mantención de lo que hay, es bueno que se sepan que como autoridades políticas han estado preocupados de mantener lo realizado. Lo que viene ahora es la liquidación, consulta quién liquida, tiene entendido que liquida la Dirección de Obras, a través del ITO que está a cargo. Después de la liquidación, hay que tener la autorización del Gobierno Regional para poder licitar o hacer trato directo.

El **Alcalde señor René De La Vega**, señala que la Dirección de Obras es quien tiene que hacer la liquidación, hoy en día se encuentran trabajando en eso.

La **concejala señora Grace Arcos**, cuánto tarda en hacer una contratación directa y cuanto se tarda por hacer un contrato por licitación.

El **Secretario Comunal de Planificación**, manifiesta que una licitación de acuerdo a los montos, mínimo 20 días, una contratación directa depende de los interesados en participar, puedo demorar una semana hasta un mes, lo que se ha conversado es no hacer una licitación.

La **concejala señora María Guajardo**, indica que sería bueno que para la próxima informen sobre los gastos de tener una cuadrilla en el sector.

El **Alcalde señor René De La Vega**, señala que no habiendo más varios, siendo las 20:06 horas da por terminada la sesión.

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS
EN SESION EXTRAORDINARIA
LUNES 26 DE FEBRERO DEL 2018

NO SE PRODUCEN ACUERDOS.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal




CONCHALÍ
RENACE JUNTO A TI

AVANCE DEL PROYECTO:

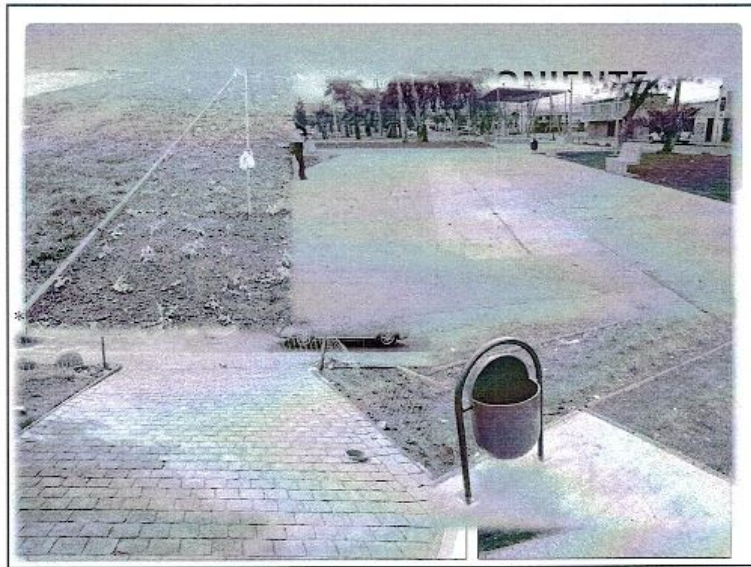
**“MEJORAMIENTO RECORRIDO PATRIMONIAL
PEDRO FONTOVA”**

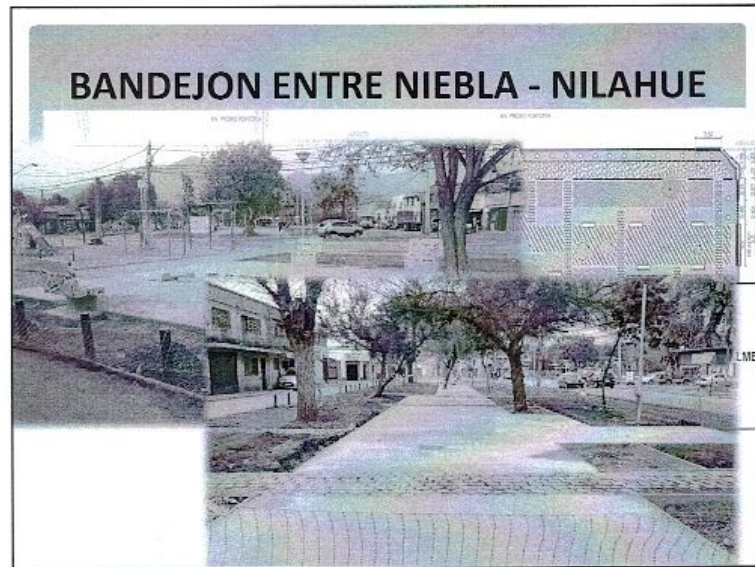
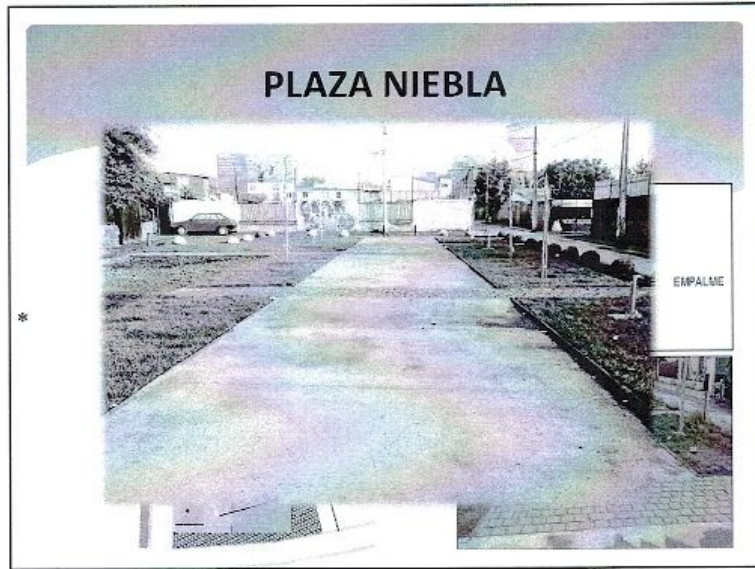
Secretaría de Planificación – Departamento de Obras –
Departamento de Organizaciones comunitarias
COMUNA DE CONCHALÍ

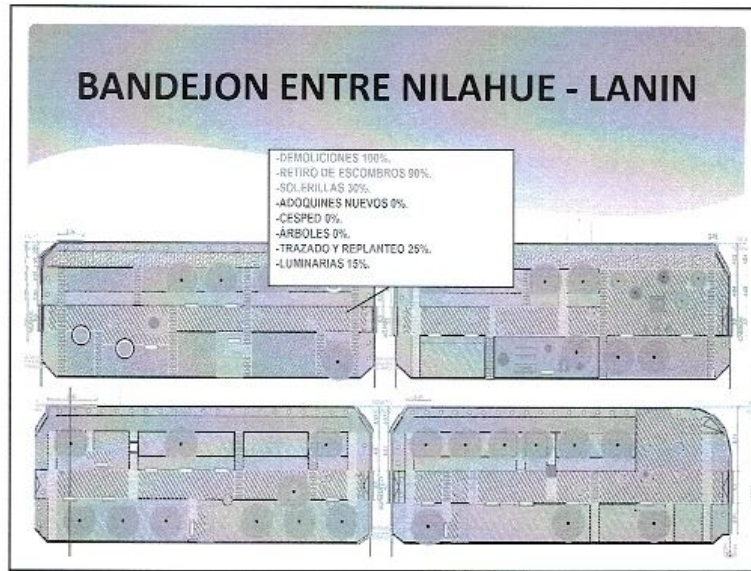
Actualización: 22 de febrero de 2018

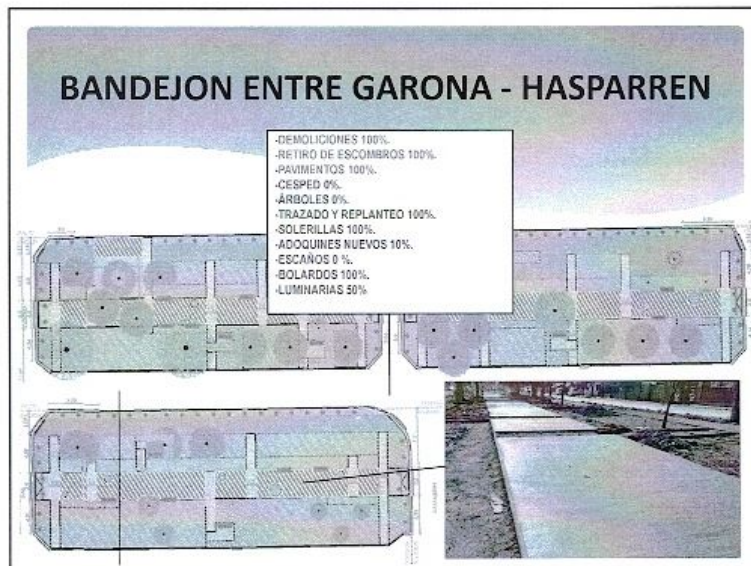


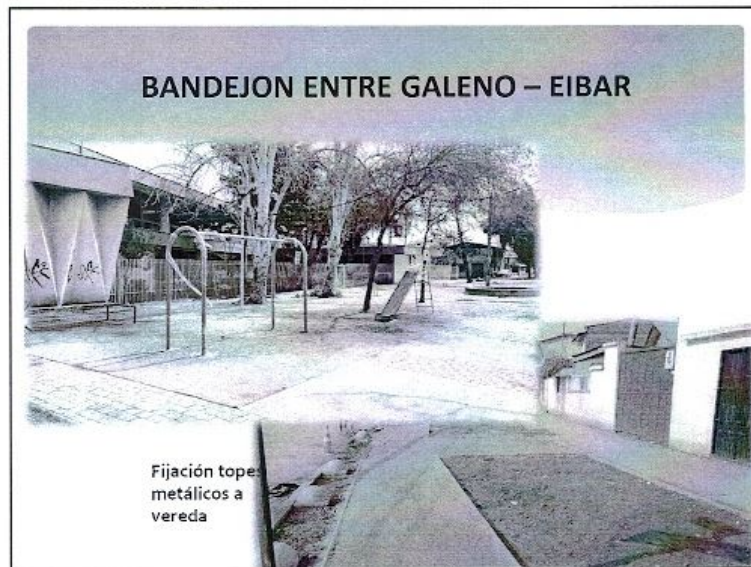
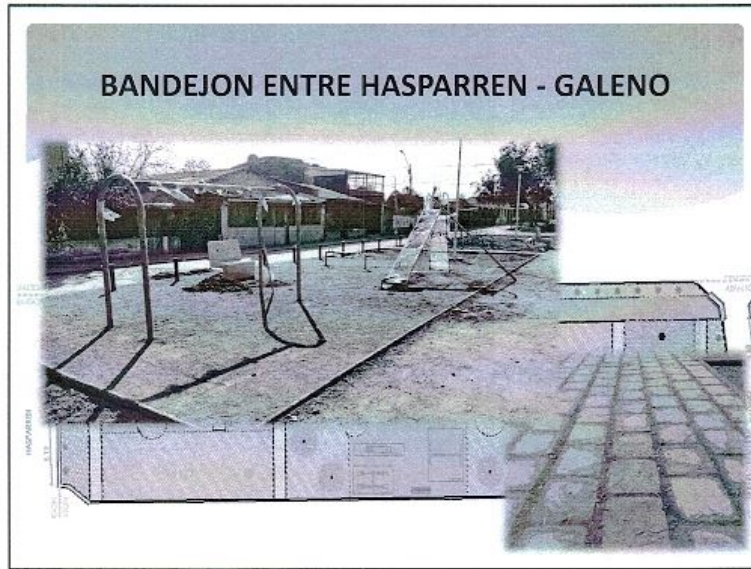
ZONAS INTERVENIDAS

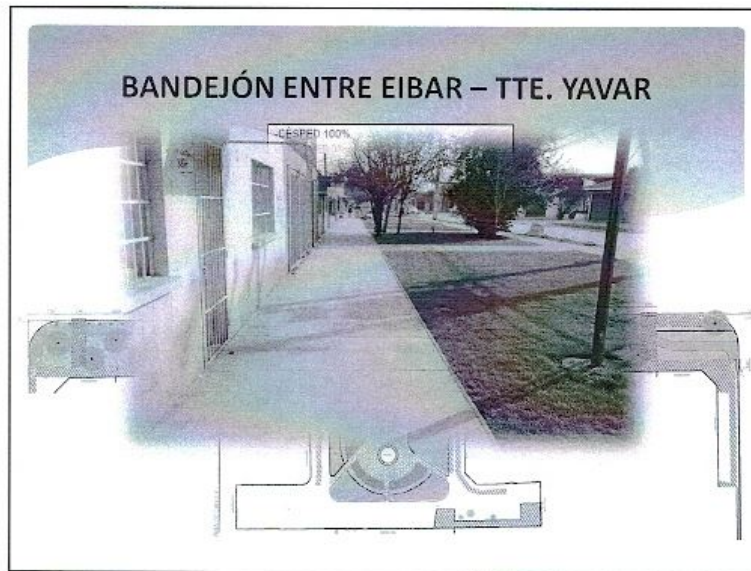


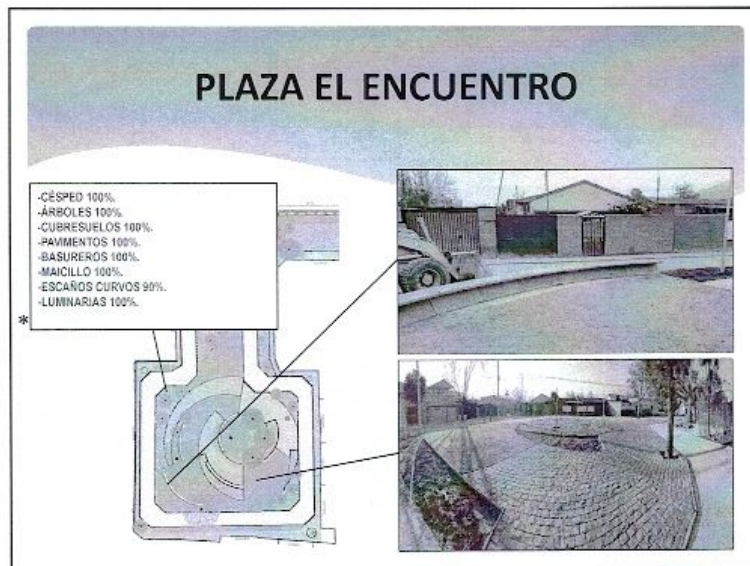
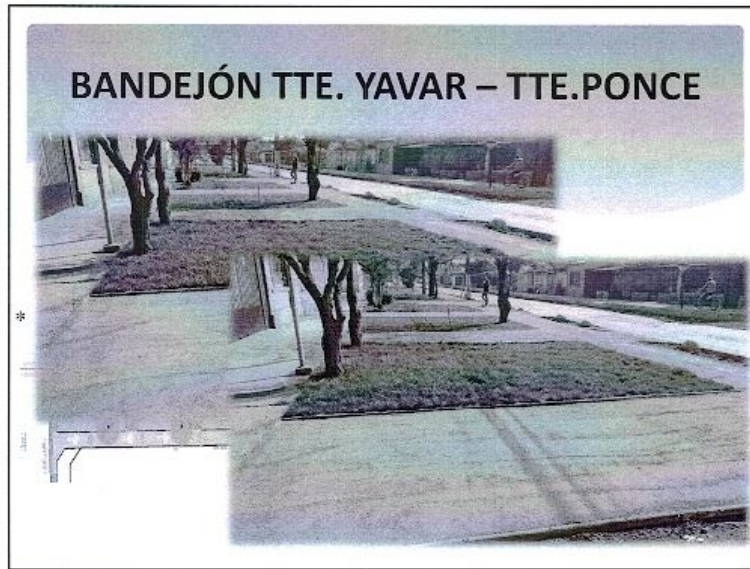


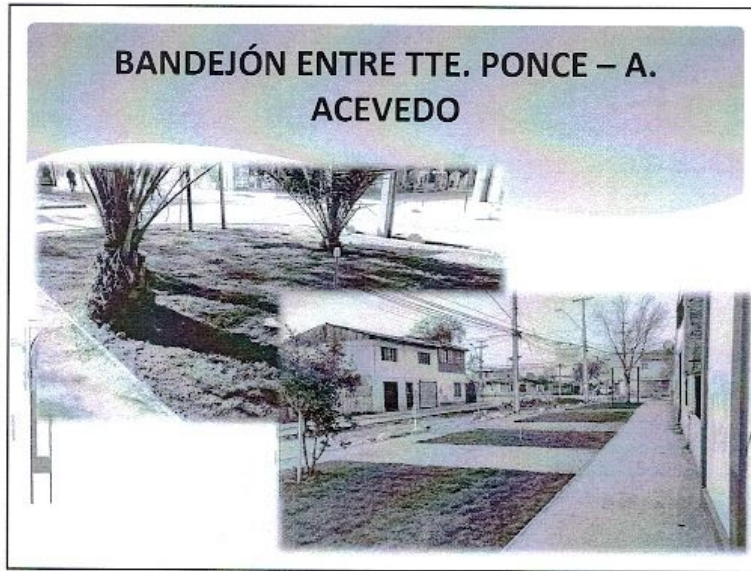


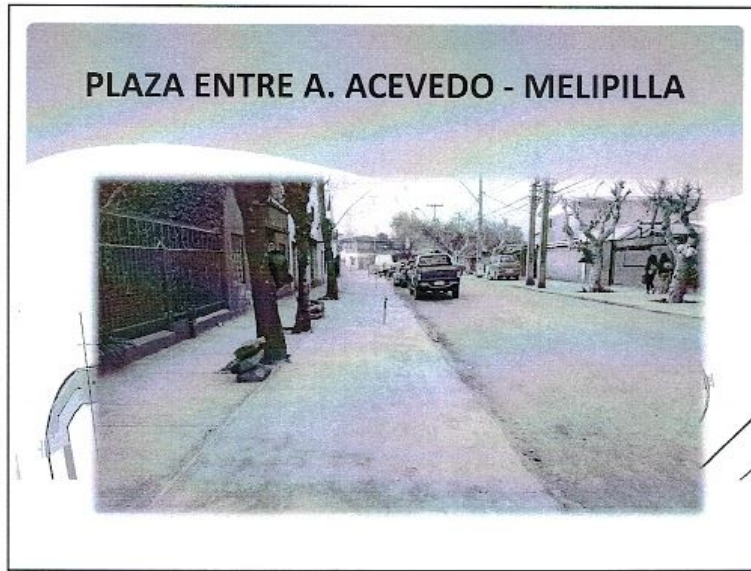


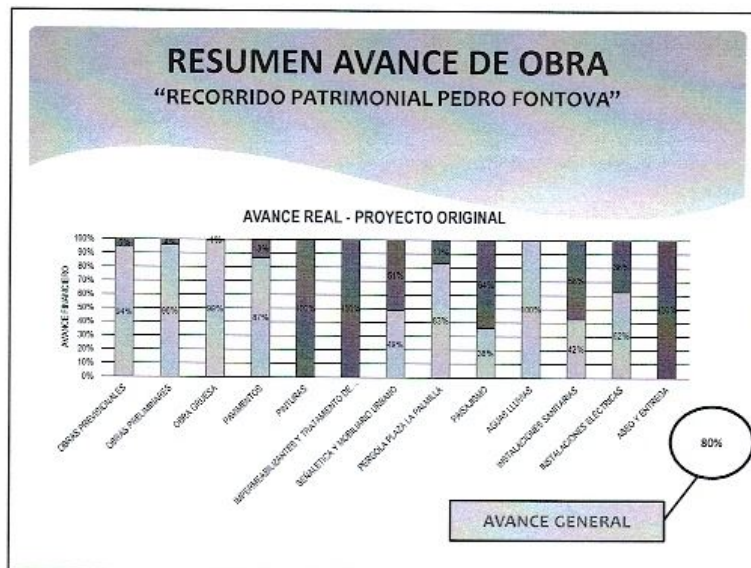
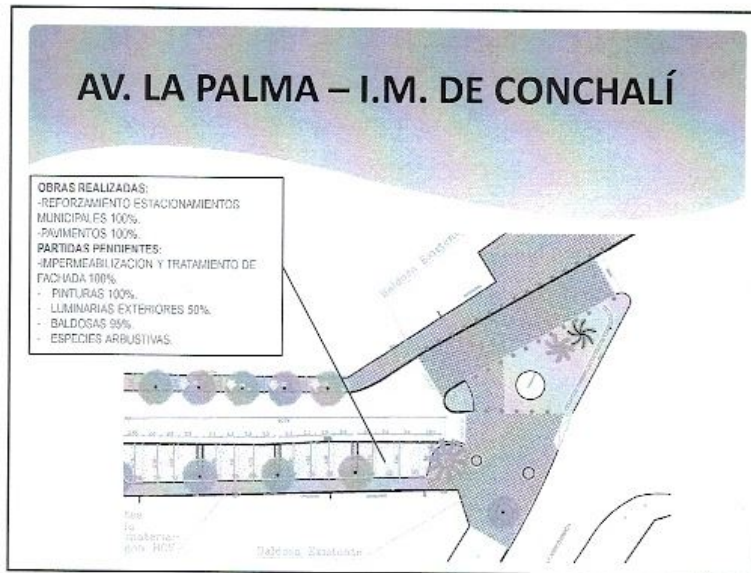


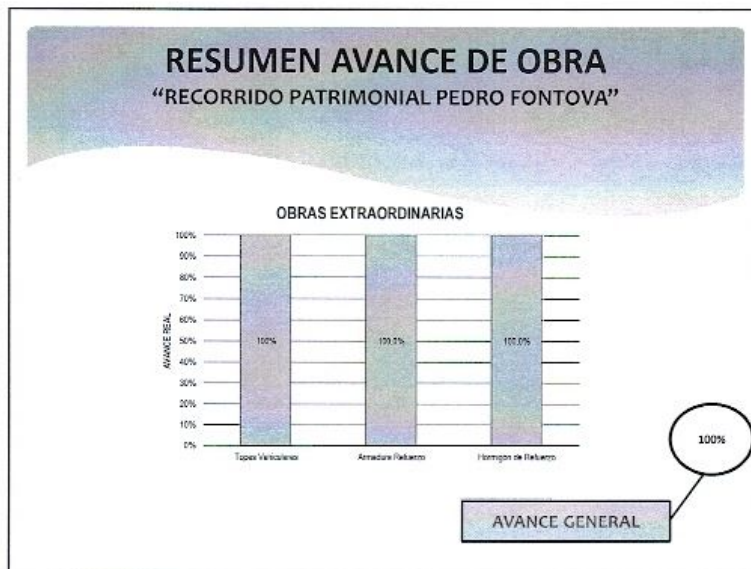












Estados de Pago

RESUMEN ESTADOS DE PAGO			
ESTADO DE PAGO	MONTO TOTAL	RETENCION 5%	TOTAL PAGAR
EP N°1	48.360.931	2.418.047	45.942.883
EP N°2	90.855.103	4.542.755	86.312.348
EP N°3	105.769.394	5.288.470	100.480.923
EP N°4	166.758.171	8.337.909	158.420.262
EP N°5	105.605.019	5.280.251	100.324.768
EP N°6	104.130.097	5.206.555	98.923.542
EP N°7	63.503.342	3.175.167	60.328.175
EP N°8	74.781.343	3.739.066	71.042.277
EP N°9	86.460.793	4.323.040	82.137.753
EP N°10	96.296.394	4.814.817	91.481.577
EP N°11	64.451.018	3.223.051	61.227.967
EP N°12	81.282.615	4.064.131	77.218.484
EP N°13	54.930.951	2.746.046	52.184.905
TOTALES	1.143.694.678	57.184.734	1.086.509.944
TOTAL CONTRATO ORIGINAL			1.449.254.233
GARANTIA DE LA OBRA			6.074 UF
VALOR UF 22.02.2018			26.394
TOTAL VALOR GARANTIA			169.900.816
FALTA POR PAGAR			356.744.289
ESTA RETENIDO			57.184.734
TOTAL LICITAR NUEVO CONTRATO			577.629.839

RESUMEN AVANCE DE OBRA "RECORRIDO PATRIMONIAL PEDRO FONTOVA"

Plazas:
 Plaza La Palmilla 1 (ORIENTE) → 95% AVANCE, PENDIENTES EMPALME ELÉCTRICOS Y DE AGUA POTABLE.
 Plaza La Palmilla 2 (PONIENTE) → 90% AVANCE, PENDIENTES EMPALME ELÉCTRICOS Y DE AGUA POTABLE Y JUEGO DE AGUA.
 Plaza Niebla → 95% AVANCE, PENDIENTES EMPALME ELÉCTRICOS Y DE AGUA POTABLE.
 Plaza Las Artes → 95% AVANCE, PENDIENTES EMPALME ELÉCTRICOS Y DE AGUA POTABLE.
 Plaza El Encuentro → 95% AVANCE, PENDIENTES EMPALME ELÉCTRICOS Y DE AGUA POTABLE.

Calles:
 NIEBLA-HASPARREN: 80% AVANCE, PENDIENTES EMPALME ELÉCTRICOS Y DE AGUA POTABLE, PAISAJISMO, OBRAS CIVILES, MOBILIARIO URBANO.
 HASPARREN-AV. LA PALMA: 80% AVANCE, PENDIENTES EMPALME ELÉCTRICOS Y DE AGUA POTABLE, PAISAJISMO, OBRAS CIVILES, MOBILIARIO URBANO.

PAISAJISMO:
 Colocación Césped: 45% AVANCE.
 Extracción Arbolado existente: 92 AVANCE%.
 Manejo Arbolado: 80% AVANCE.
 Plantación Árboles: 80% AVANCE.
 Plantación Cubresuelos: 11,08% AVANCE.
 Plantación Arbustos: 28,36% AVANCE.
LUMINARIAS: 105/192 INSTALADAS.
SIN EMPALMES ELÉCTRICOS.



85 %
AVANCE PROYECTO TOTAL

PLAZOS

FECHA INICIO: 20.09.2016

PLAZO INICIAL: 301 DIAS CORRIDOS

1º AUMENTO DE PLAZO: 120 DIAS (GORE - DOM)

2º AUMENTO DE PLAZO: 45 DIAS (GORE - DOM)

FECHA TERMINO: 30.12.2017.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DEPARTAMENTO DE OBRAS**